

02/06/2020

Caleta Tortel: Prisión preventiva para imputado por desacato en contexto de violencia intrafamiliar

La Fiscalía Local de Cochrane formalizó a un imputado por el delito de desacato en una causa por lesiones menos graves en el contexto de violencia intrafamiliar ocurrida en Caleta Tortel, donde ahora el sujeto no respetó la prohibición de acercarse al domicilio de la víctima. En la audiencia, efectuada a las 21.00 horas del jueves recién pasado, la fiscal Lorena Barudi solicitó la medida cautelar de prisión preventiva, la cual fue acogida por el Juzgado de Garantía.



Los hechos ocurrieron en la localidad de Caleta Tortel, según lo indicado por la fiscal Barudi, la cual explicó que el imputado había “sido formalizado el día lunes por lesiones menos graves y otros delitos, por lo que había quedado en arresto domiciliario total y con prohibición de acercarse a la víctima, al domicilio o al lugar donde se encontrare. El arresto domiciliario debía cumplirlo en Cochrane, por lo cual, debía haber viajado el día martes a mediodía para empezar a cumplir su cautelar acá en Cochrane”.

En este sentido, añadió la Fiscal Barudi, que “no obstante a ello, el día de ayer se avisó a Carabineros por una tercera persona, que el imputado se encontraba merodeando la vivienda de la víctima, se encontraba caminando en forma constante y Carabineros llegó aproximadamente a la 13:20 horas al lugar y encontró al imputado en la pasarela principal y en la pasarela de ingreso a la casa de la víctima, siendo detenido”.

Luego de ser sorprendido en desacato, se procedió a realizar el control de detención a las 21 horas del jueves, mediante la aplicación Zoom, donde la jueza de Garantía decretó la prisión preventiva del imputado por considerar que se cumplían las causales de peligro para la seguridad por las características del ilícito, una violencia intrafamiliar que había sido recién formalizado el día lunes y por las causas pendientes que tiene el imputado.

El sujeto quedó en prisión preventiva en la cárcel de Cochrane por un período de 60 días, mientras dura la investigación. El imputado registra una serie de causas por amenaza en el contexto de violencia intrafamiliar, otra causa por lesiones menos graves que será próximamente formalizada, la causa del lunes pasado donde se registran lesiones menos graves para la víctima y otra causa donde hubo dos víctimas por lesiones y daños, sumado al delito de desacato registrado en Caleta Tortel.